PROPUESTA INICIO EXPEDIENTE CONTRATACIÓN 2-2025

PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA GESTIÓN Y DINAMINAZACIÓN DE LAS REDES SOCIALES EN EL PROGRAMA TALENTO JOVEN COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO Y LABORA

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Alcoy (en adelante “la Cámara”) es una corporación de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y se configura como un órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones públicas.

1. Necesidad de contratar e insuficiencia de medios

La Cámara carece de personal con cualificación y experiencia en materia de estrategia en la comunicación y gestión de redes sociales. Esta carencia justifica la contratación de la asistencia técnica que se promueve en este expediente de contratación. Así mismo la Cámara no dispone de los medios materiales necesarios para ejecutar por sí misma el contrato, precisando recurrir a la contratación externa de los mismos.

1. Disponibilidad presupuestaria

Existe dotación presupuestaria suficiente para la correcta ejecución del presente contrato.

1. Propuesta de inicio de expediente

Por lo expuesto, se propone la incoación de expediente de contratación del servicio de comunicación y redes sociales en el programa talento joven.

Objeto del contrato: selección de la empresa que prestará los servicios de asistencia técnica para el diseño, realización, producción, ejecución del plan de dinamización y gestión de las redes sociales de la Cámara en el marco del programa talento joven, con el fin de conseguir la captación y adhesión del público objetivo (jóvenes y empresas).

Duración: la duración del contrato será de 1 año, pudiendo ser prorrogado de mutuo acuerdo hasta un máximo de 3 años.

Valor estimado del contrato: se establece en un máximo de 36.000€.

Procedimiento de adjudicación: de acuerdo con el manual interno de contratación de la Cámara se adjudicará mediante procedimiento abierto.

Alcoy, a ocho de enero de 2025.

Julia Company.